

## RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, DE SEGUNDA MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS URGENTES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, URGENTE Y TEMPORAL DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN, NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

#17/2021

25 de enero de 2021



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular, os hacemos llegar la **Resolución de 25 de enero de 2021**, de la **Consejería de Salud**, de **segunda modificación y prórroga de las medidas urgentes de carácter extraordinario**, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se modifican los siguientes apartados:

- Apartado 2.2: **Horario para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería, restauración y terrazas.**
- Apartado 7.1: **Suspensión de la actividad presencial en la enseñanza universitaria.**

La modificación y la prórroga acordadas en la presente resolución **producirán efectos desde las 00.00 horas del día 26 de enero de 2021, hasta las 24 horas del día 8 de febrero de 2021**, sin perjuicio de las prórrogas que, en su caso, pudieran acordarse de forma sucesiva.

RESOLUCIÓN 25.01.21

**CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN**  
Ctra. de Somió, 652  
33203 Gijón - Principado de Asturias  
985 180 180 | [circulares@camaragijon.es](mailto:circulares@camaragijon.es)



[Consulta nuestra política de privacidad.](#)  
Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)